



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 31 de enero de 2025 a las 10:00 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://udg-mx.zoom.us/j/88911562043>
con el ID de reunión: 889 1156 2043 y el código de acceso: 925665

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yañez;
Zoé Elizabeth García Romero y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes.

Comité de Apoyo:

Mtra. Rosa Carmina Haro Ramírez, Coordinadora de Posgrado de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, y
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Tlajomulco, mediante el cual solicitan **abrir la Especialidad en Nutrición Clínica** a partir del ciclo escolar 2025.
 - 1.1 **ACUERDO.** Se abre el programa académico de la Especialidad en Nutrición Clínica de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Los Altos, para que se imparta en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025 "B".
2. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Tlajomulco, mediante el cual solicitan **crear el Curso de Alta Especialidad Médica en Otorología, Neurología y Cirugía de Base Cráneo Lateral** a partir del ciclo escolar 2025.
 - 2.1 **ACUERDO.** Se crea el Curso de Alta Especialidad Médica en Otorología, Neurología y Cirugía de Base de Cráneo Lateral de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Tlajomulco, mediante el cual solicitan **crear el Curso de Alta Especialidad Médica en Rinología y Cirugía Facial** a partir del ciclo escolar 2025.

3.1 ACUERDO. Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Rinología y Cirugía Facial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tlajomulco y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025.

4. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **crear el Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía y Terapia Fetal** a partir del ciclo escolar 2025.

4.1 ACUERDO. Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía y Terapia Fetal** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Juan I. Menchaca", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.

5. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **crear el Curso de Alta Especialidad Médica en Oftalmología Pediátrica** a partir del ciclo escolar 2025.

5.1 ACUERDO. Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Oftalmología Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Lic. Jesús Palatox Yañez

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos